




Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Uriangato, Guanajuato



HOMOCLAVE		UR-DR-S-01		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		07-ene-26	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO							
CAMINOS RURALES							
TRÁMITE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO DE LAS COMUNIDADES RURALES.							
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO							
*PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y SACA COSECHAS: REGLAS DE OPERACIÓN: CAPÍTULO DE 1 AL 14. DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO: ARTÍCULO 2, 8, 30 Y 40. *REGLAMENTO INTERIOR							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
CUANDO LA COMUNIDAD RURAL CUENTE CON ACCESOS EN PÉSIMAS CONDICIONES							
PASOS							
1.- SOLICITUD DEL DELEGADO A DESARROLLO RURAL.		5.- EL PROYECTO SE ENVÍA A LA SECRETARÍA DEL CAMPO PARA SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL RECURSO.					
2.- LA SOLICITUD PASA A REVISIÓN POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL		6.- SE REALIZA LA GESTIÓN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES.					
3.- SE REALIZA LA SOLICITUD DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.		7.- EJECUCIÓN DE LA OBRA.					
4.- SE REALIZA LA GESTIÓN DE RECURSO A LA SECRETARÍA DEL CAMPO							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE			
1.- FORMATO F01 (NÚMERO DE HABITANTES BENEFICIARIOS, NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS, NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS).							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO							
ESCRITO LIBRE							
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
NO APLICA							
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN							
SE INSPECCIONA LA VIABILIDAD, LA SUPERVISIÓN DE LA NECESIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA OBRA.							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
C. VALENTIN VIEYRA DIAZ		(445) 457 5022 Y 457 5032, EXT. 107		drural_uri@uriangato.gob.mx			
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN					
6 MESES.		Afirmativa Ficta		NO		Negativa Ficta	
						SI	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				3 DÍAS.			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				3 DÍAS.			
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS VIO FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
GRATUITO.							
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
VIGENCIA DE 1 AÑO POR EXPEDIENTE.							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
SE APLICA SOLAMENTE PARA COMUNICAR DOS COMUNIDADES RURALES.							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.							
DEPENDENCIA O ENTIDAD		DESARROLLO RURAL.					
ÁREA O DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN.					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO							
DE LUNES A VIERNES DE 08:30 AM A 4:00 PM.							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).							
DIRECCIÓN (S)		CALLE MORELOS #1, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, URIANGATO, GTO					
TELÉFONO (S)		(445) 457 5022 Y 457 5032, EXT. 114					
CORREO ELECTRÓNICO (S)		drural_uri@uriangato.gob.mx					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
CONTRALORÍA MUNICIPAL		(445) 457 5022 Y 457 5032, EXT. 114		contraior@uriangato.gob.mx			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
EXPEDIENTE (FORMATERÍA, DOCUMENTOS DE FIDEICOMISO, OFICIOS DE BAJAS DE ADMINISTRACIÓN).							
FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA				SELLO DE LA DIRECCIÓN			
 C. VALENTIN VIEYRA DIAZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL				